

ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I, apartado 2.º, de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización con carácter excepcional y transitorio para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares del nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de La Coruña

Número de expediente: 15.246.

Municipio: La Coruña. Domicilio: Calle Alcalde Lens, 24. Denominación: «A Gaviota». Titular: Doña María Araceli Barros Cao. Fecha de autorización previa: 15 de marzo de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 15.904.

Municipio: Santiago de Compostela. Domicilio: Calle Virgen de la Cerca, 21. Denominación: «San Luis». Titular: Don Luis y doña María Calviño Pueyo. Fecha de autorización previa: 10 de mayo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (una, Jardín de Infancia; dos, párvulos). Puestos escolares: 60.

Provincia de Granada

Número de expediente: 15.819.

Municipio: Granada. Domicilio: Calle Fontiveros, 11, barriada del Zaidín. Denominación: «Montessori». Titular: Doña Antonia Cruz Franco. Fecha de autorización previa: 4 de agosto de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 24.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.627.

Municipio: Alcorcón. Domicilio: Sierra Alto de León, 13. Denominación: «Picos de Europa». Titular: Don Tomás Flórez González. Fecha de autorización previa: 28 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (dos, Jardín de Infancia; dos, párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Málaga

Número de expediente: 15.905.

Municipio: Málaga. Domicilio: Camino de Suárez, 12. Denominación: «El Lapicero». Titular: Doña Inés Fernández Guirado. Fecha de autorización previa: 28 de mayo de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una, Jardín de Infancia; una, párvulos). Puestos escolares: 64.

Número de expediente: 14.964.

Municipio: Málaga. Domicilio: Barriada D. José de Salamanca, bloque 4, local 53. Denominación: «Virgen de Gracia». Titular: Doña Gertrudis Moreno Conejo. Fecha de autorización previa: 25 de mayo de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Orense

Número de expediente: 15.898.

Municipio: Orense. Domicilio: Camino Real de Cudeiro. Denominación: «Real». Titular: Don Alberto González Lucas. Fecha de autorización previa: 29 de junio de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 15.882.

Municipio: Orense. Domicilio: Calle Río Bubal, 30. Denominación: «Santa Teresa». Titular: Doña María del Carmen González Chao. Fecha de autorización previa: 29 de junio de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 20.

Provincia de Oviedo

Número de expediente: 15.777.

Municipio: Gijón. Domicilio: Calle Celestino Junquera, 7. Denominación: «Montessori». Titular: Doña María del Carmen Tascón Fernández. Fecha de autorización previa: 23 de junio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 30.

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 12.137.

Municipio: Vigo. Domicilio: Avenida del Aeropuerto, 320. Denominación: «Alborada». Titular: Cooperativa de Enseñanza «Claimo». Fecha de autorización previa: 17 de noviembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Sevilla

Número de expediente: 15.704.

Municipio: Sevilla. Domicilio: Calle Doña María Coronel, 13. Denominación: «Angela Guerrero». Titular: Congregación H.H. de la Cruz. Fecha de autorización previa: 16 de diciembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 14.465.

Municipio: Sevilla. Domicilio: Calle San Salvador, 28. Denominación: «La Casa del Reloj». Titular: Doña Milagros Cerrato Cabrera. Fecha de autorización previa: 10 de septiembre de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 30.

Provincia de Toledo

Número de expediente: 15.803.

Municipio: Santa Cruz de la Zarza. Domicilio: Cuesta de Buda, 11. Denominación: «Montessori». Titular: Doña Rosa Antonia Jiménez Arias. Fecha de autorización previa: 30 de abril de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 35.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 15.901.

Municipio: Valencia. Domicilio: Calle Emilio Lluch, 19. Denominación: «Imago». Titular: Doña Isabel Carrera Parra. Fecha de autorización previa: 19 de junio de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (una, Jardín de Infancia; dos, párvulos). Puestos escolares: 105.

6690

ORDEN de 21 de enero de 1982 por la que se concede la autorización definitiva a los Centros docentes privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado,

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado, reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Córdoba

Número de expediente: 15.913.

Municipio: Puente Genil. Domicilio: Calle José Antonio, 68. Denominación: «Ángel de la Guarda». Titular: Doña María An-

tonia Fernández Ruz. Fecha de autorización previa: 23 de noviembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 20.

Provincia de Granada

Número de expediente: 14.709.

Municipio: Granada. Domicilio: Casería de Montijo, sin número. Denominación: «Santa Cristina». Titular: Cooperativa de Enseñanza «Santa Cristina». Fecha de autorización previa: 19 de noviembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.843.

Municipio: Las Rozas. Domicilio: Avenida del Matadero, 11. Denominación: «Los Pitufos». Titular: Doña María del Carmen y María Josefa Jiménez Fernández. Fecha de autorización previa: 30 de junio de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (una de Jardín de Infancia, dos de párvulos). Puestos escolares: 60.

Número del expediente: 15.814.

Municipio: Villaviciosa de Odón. Domicilio: Residencial «El Bosque», calle 1. Denominación: «Prisma». Titular: «Investigación Pedagógica, S. A.». Fecha de autorización previa: 10 de abril de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 80. Nivel: E.G.B. Número de unidades: 10. Puestos escolares: 400.

Provincia de Málaga

Número de expediente: 14.875.

Municipio: Málaga. Domicilio: Calle Varela, 44. Denominación: «Pinomar». Titular: Doña María Luisa de la Maza Peña. Fecha de autorización previa: 16 de mayo de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una, Jardín de Infancia; una, párvulos). Puestos escolares: 45.

Provincia de Murcia

Número de expediente: 15.722.

Municipio: Abarán. Domicilio: Polígono «Los Morzaletes». Denominación: «Fahuarán». Titular: Cooperativa de Enseñanza «Fahuarán». Fecha de autorización previa: 17 de julio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 80. Nivel: E.G.B. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Provincia de Palencia

Número de expediente: 15.832.

Municipio: Palencia. Domicilio: Calle Inés Moro, sin número. Denominación: «Juana Bracaval». Titular: Congregación HH. Angélicas de San Pablo. Fecha de autorización previa: 7 de octubre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín Infancia). Puestos escolares: 40.

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 12.367.

Municipio: Gondomar. Domicilio: Finca «Pereira». Localidad: Telleiro. Denominación: «San José». Titular: Congregación Misioneras de María Mediadora. Fecha de autorización previa: 17 de noviembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 42.

Provincia de Sevilla

Número de expediente: 15.705.

Municipio: Sevilla. Domicilio: Avenida Cruz del Campo, 40. Denominación: «Garabatos». Titular: Doña Inmaculada Concepción Cebada Macías. Fecha de autorización previa: 16 de diciembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 28.

Números de expedientes: 2.532, 15.702.

Municipio: Estepa. Domicilio: Calle Sor Angela de la Cruz, 8. Denominación: «Nuestra Señora de Los Angeles». Titular: Hermanas de la Cruz. Fecha de autorización previa: 16 de diciembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 15.700.

Municipio: Liria. Domicilio: Avenida del Furs, 1. Denominación: «Hermandad de Labradores». Titular: Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora. Fecha de autorización previa: 12 de febrero de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (párvulos). Puestos escolares: 105.

Número de expediente: 14.918.

Municipio: Cullera. Domicilio: Calle Colón, esquina a paseo del Río. Denominación: «San Vicente Ferrer». Titular: Fundación Benéfico-Docente «Doña Vicenta Ferrer Llopis y Don Francisco Sanz Carbonell». Fecha de autorización previa: 23 de junio de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 80. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

6691

ORDEN de 28 de enero de 1982 por la que se concede autorización definitiva de unidades de Educación Especial a los Centros de régimen ordinario que se citan.

Examinados los expedientes incoados por los Directores de los Centros privados de Educación General Básica que se relacionan en el anexo de la presente. Orden en solicitud de autorización definitiva de las unidades de Educación Especial que se indican;

Resultando que los expedientes han sido tramitados por las correspondientes Direcciones Provinciales de este Ministerio, que los envían con propuestas favorables, siendo igualmente favorables los informes de las Inspecciones Técnicas de Educación, Unidades Técnicas de Construcción, Subcomisiones Asesoras Provinciales en el Planeamiento y Programación Educativa y del Instituto Nacional de Educación Especial;

Resultando que estos Centros tienen la debida autorización para impartir la enseñanza;

Resultando que con las unidades de Educación Especial que se solicitan se pretende preparar, mediante tratamiento educativo necesario, a los deficientes e inadaptados para su plena incorporación a la vida escolar y social, y que por la poca profundidad de sus anomalías o deficiencias no se hace necesaria su asistencia a Centros especiales, pero sí a unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y las Ordenes ministeriales de 21 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio);

Considerando que los artículos 51 y 93 de la Ley General de Educación establecen que para la educación de los deficientes e inadaptados, y cuanto la levedad de las deficiencias lo aconsejen, se fomentará el establecimiento de unidades de Educación Especial en Centros docentes de régimen ordinario;

Considerando que los Centros reúnen los requisitos necesarios de capacidad, instalaciones y personal docente de acuerdo con las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto autorizar definitivamente a los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden la creación de unidades que en cada caso se indica, haciendo constar:

Primero.—Que dichas unidades no se destinarán a sujetos límites ni a niños que presenten retraso escolar o trastorno de aprendizaje.

Segundo.—Que esta autorización no presupone el otorgamiento de la subvención para dichas unidades, lo que deberá solicitarse, en expediente aparte, del Instituto Nacional de Educación Especial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Número de expedientes: 14.064.

Municipio: Palma de Mallorca. Domicilio: San Juan de la Cruz, sin número, barriada «Son Ferriol». Denominación: «San Antonio Abad». Titular: Obispado de Mallorca. Nivel: EGB. Número de unidades: Dos (Educación Especial). Puestos escolares: 30.

Provincia de Córdoba

Número de expediente: 9.324.

Municipio: Córdoba. Domicilio: Calle Maese Luis, 26. Denominación: «Calderón de la Barca». Titular: Don Alfonso Pascual Gañán. Fecha de autorización previa: 16 de julio de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Educación Especial). Puestos escolares: 15.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.073.

Municipio: Alcalá de Henares. Domicilio: Plaza de Palacio, 1. Denominación: «Santa María del Parral». Titular: Delegación Diocesana de Migración. Nivel: EGB. Número de unidades: Una (Educación Especial). Puestos escolares: 15.

6692

ORDEN de 9 de febrero de 1982 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 18 de septiembre de 1981, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Profesor de EGB, don Benito Viso Ciudad.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Benito Viso Ciudad, contra resolución de este Depar-